

## REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE BALANCE

### PEQUEÑO CONTRIBUYENTE (FORMULARIO 106)

(Vencimiento 31/05/2018)

- Formulario Municipal "Declaración Jurada de Activo" firmado por el contribuyente.
- Estampilla de Gs. 5.000.
- Formulario 106 autenticado por escribanía o impresión original de la Web.
- Estado de Cuenta de la Patente Comercial (solicitar con estampilla de Gs. 500 en Gestión Tributaria) debe reflejar que está al día - incluido sub tributos- hasta el 1er. Semestre/2018
- Patente 1er. semestre 2018 original (para sellar la recepción del balance atrás) o en su defecto una "Hoja Sellada" que puede ser adquirida en "Venta de Valores".

### UNIPERSONAL Y SOCIEDADES (FORMULARIO 101)

(Vencimiento 30/06/2018)

- Formulario Municipal "Declaración Jurada" firmado por el contribuyente, representante legal o contador.
- Estampilla de Gs. 5.000.
- Formularios 101 y 158-2 autenticados por escribanía o impresión original de la Web.
- Estados Financieros (Activo-Pasivo) remitidos a la SET mediante el Formulario 158 – 2 por escribanía o impresión original de la Web.
- Estado de Cuenta de la Patente Comercial (solicitar con estampilla de Gs. 500 en Gestión Tributaria) debe reflejar que está al día - incluido sub tributos- hasta el 1er. Semestre/2018
- Patente Profesional de Contador año 2018 de la Municipalidad de Asunción o de otro municipio (fotocopia simple)
- Para descuento de sucursales: Declaración Jurada de Activo con el sello del municipio del interior, autenticada por escribanía.
- Patente 1er. semestre 2018 original (para sellar la recepción del balance atrás) o en su defecto una "Hoja Sellada" que puede ser adquirida en "Venta de Valores".

### SEGUROS

(Vencimiento 31/10/2018)

- Mismos requisitos que Unipersonales y Sociedades.
- Excepción: en lugar del Estado Financiero descargado de la Web de la SET deben presentar el Balance General (activo – Pasivo)

### BANCOS Y FINANCIERAS (FORMULARIO 101)

(Vencimiento 30/06/2018)

- Formulario Municipal "Declaración Jurada" firmado por el contribuyente, representante legal o contador.
- Estampilla de Gs. 5.000.
- Formulario 101 y 158 - 2 autenticado por escribanía o impresión original de la Web.
- Fotocopia autenticada por escribanía del Balance General (activo-pasivo)
- Detalle Encaje Legal al 31/12/17:
  - o Guaraníes
  - o Moneda Extranjera (pasar a Guaraníes)
- Fotocopia simple del Balance publicado.
- Estado de Cuenta de la Patente Comercial (solicitar con estampilla de Gs. 500 en Gestión Tributaria) debe reflejar que está al día - incluido sub tributos- hasta el 1er. Semestre/2018
- Patente Profesional de Contador año 2018 de la Municipalidad de Asunción o de otro municipio (fotocopia simple)
- Para descuento de sucursales: Declaración Jurada de Activo con el sello del municipio del interior, autenticada por escribanía.
- Patente 1er. semestre 2018 original (para sellar la recepción del balance atrás) o en su defecto una "Hoja Sellada" que puede ser adquirida en "Venta de Valores".